

96

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MJL 2020
 Bogotá D.C., ~~30 OCT 2020~~

Ref. 2019-00720.

En vista de la solicitud que antecede, de acuerdo a lo ordenado en el inciso 3° de la providencia del 28 de enero de 2020 (fl.86) y como quiera que el demandante dentro del presente asunto no ha acatado la orden emitida, se requiere a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a la referida orden.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
 JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior se notificó por anotación en el ESTADO No.	
31	hoy 03 NOV 2020
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

RI:

ASOS

1930



1930

8 C

1930

D

D